

## ATENCIÓN A CLIENTES

Gastos de representación: conviene prepararse ante su posible desgravación



## ECOFIN

La Unión Europea pacta el nuevo IVA de la era digital

## RÉGIMEN 'FEAC'

Los asesores denuncian en la UE el régimen de reestructuraciones

# Expansión

Miércoles 6 | NOVIEMBRE 2024 | Nº 121

# FISCAL

SUPLEMENTO SEMANAL



Dreamstime

## CRITERIO ADMINISTRATIVO

### Resolución del TEAC: nuevo castigo para las empresas familiares

**I.F.Madrid**  
El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) ha determinado que las funciones que una persona física ejerce como representante de una sociedad matriz que, a su vez, es administradora de otra, no están incluidas en las funciones que a esa misma persona física le corresponden como administradora de la matriz. Por tanto, la retribución por las funciones de representación es una "operación vinculada a valor de mercado" y deberá tributar por estos dos trabajos.

Este criterio puede suponer un coste fiscal alto para la empresa familiar. Afecta directamente a los grupos societarios que tenga una sociedad holding que sea el administrador de sus filiales, una estructura muy común en

multinacionales y en grupos empresariales familiares.

María García Chanzá, socia de fiscal de Romá Bohorques Tax & Legal, destaca que "el criterio sentado por el TEAC va a obligar a replantear las estructuras de los órganos de administración de los grupos de sociedades y a redefinir su política retributiva pues, hasta la fecha, se había venido considerando que las funciones de representación de la persona jurídica administradora también estaban excluidas de la obligación de valorar a mercado junto con la retribución de los consejeros y administradores". A su juicio, "la aplicación de este nuevo criterio presentará problemas de valoración por la dificultad a la hora de encontrar retribuciones que sean comparables entre partes independientes".

## CAPITAL PRIVADO | EJECUTIVOS

# ¿Está en peligro la fiscalidad del 'carry'? Así es su beneficio fiscal

Alexandra Heal. Financial Times

La forma en que los ejecutivos de las firmas de capital privado han podido amasar vastas fortunas personales ha sido fuente de admiración y controversia durante años.

En el corazón de lo que el profesor de la Universidad de Oxford, Ludovic Phalippou, ha descrito polémicamente como la "fábrica de multimillonarios" se encuentra el *carried interest*, la parte de las ganancias que los administrado-

**Su diseño, con impuestos más bajos, ha ayudado a los ejecutivos de fondos a amasar fortunas**

res de fondos reciben cuando venden inversiones.

También llamado simplemente *carry*, es un asunto político recurrente en Estados Unidos, la UE y actualmente

en Reino Unido, donde el sector está esperando el resultado de una consulta fiscal del recién elegido Gobierno laborista.

El *carried interest* ha permitido a muchos ejecutivos de capital privado volverse muy ricos en pocas décadas, ya que las firmas, desde KKR hasta CVC Capital Partners, aprovecharon una era de deuda barata para financiar inversiones y aumentar los retornos. Las distribuciones del *carry* a

los ejecutivos pueden eclipsar los salarios que las firmas pagan con las comisiones de gestión, los ingresos constantes que reciben de los fondos de capital riesgo, que normalmente se gravan a una tasa del 1,7% al 2%.

Según un estudio de la Universidad de Oxford publicado a principios de este año, las empresas de capital privado han ganado más de un billón

Sigue en página 2 >>>



La resolución del TEAC afecta a la empresa familiar.

## Efectos en Patrimonio

María García Chanzá subraya que "la regularización de esta retribución podría llegar a poner en peligro la exención en el Impuesto sobre el Patrimonio de las participaciones sociales en los grupos empresariales familiares". Señala que "la Administración podría impedir la aplicación de los beneficios de la empresa familiar".